

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14501** MADRID

Edicto.

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 144/2021, referente a la mercantil AB WELL FITNESS, S.L., por auto de fecha 10/3/2021, se ha decretado la declaración y simultáneamente la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 10 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210018099-1